

ACTA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN - FINAL

2° INSTANCIA APP-EXTERNO

CONCURSO DE PSICOLOGO/A PARA HOSPITAL PIEDRA EL AGUILA

En la Ciudad de Neuquén, a los 24 días del mes de Junio del año 2025, siendo las 10:30 horas, se reúne en Hospital Piedra del Águila el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 205/2025, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1032/2025."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
Psicóloga – Jessica Young
Tec. En RRHH – Patricia Pavón
- Representantes de la parte gremial:
Ñancu Gabriel
Fabian Monte

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

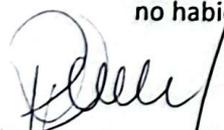
Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)
Martínez Melanie Magali	41937800	Habilitada
Baigorri Mario	35311424	Inhabilitado
Altamirano Marcos Nahuel	39028928	Inhabilitado

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

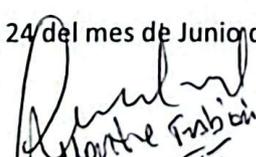
Se establece que la etapa de examen/concepto/entrevista/antecedentes se llevará a cabo el día 01 del mes Julio del año 2025, a las 10:00 Horas, de forma presencial en el Hospital Piedra del Águila.

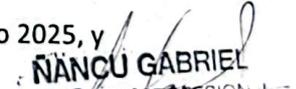
Firman de conformidad al pie siendo las 11:00 hs. del día 24 del mes de Junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente


Pavón Patricia L.
Téc. Sup. en Recursos Humanos
HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gov.ar
Antártida Argentina 1245 Ed. 311 (C.P. 8300) | Neuquén capital




Fabian Monte
ATE


ÑANCU GABRIEL
ENFERMERO PROFESIONAL
M.P. 4073


Jessica Young
Lic. en Psicología
M.P. 1708